



Cajas de compensación familiar podrán realizar capacitaciones para reinserción laboral con recursos propios



Fecha de publicación:

- Así lo estipula el Decreto 689 del 24 de junio de 2021
- Los programas de capacitación deben cumplir con pertinencia, oportunidad y cobertura

BOGOTÁ, 25, jun./2021.- El presidente de la República, Iván Duque Márquez, firmó el Decreto 689 del Ministerio de Trabajo, con el que se desarrolla la facultad contenida en la Ley de Emprendimiento para que las cajas de compensación familiar puedan ofrecer programas de capacitación para reinserción laboral, dirigidos a sus afiliados, con cargo a recursos propios.

De acuerdo con el decreto, los lineamientos de los programas deben contener tres aspectos claves: pertinencia, oportunidad y cobertura.

En el primero de ellos, los resultados de la formación deben ser compatibles con las exigencias sociales, económicas, políticas y culturales. El segundo, relacionado con la oportunidad, generará la posibilidad de acceso de un trabajador activo en una empresa para ingresar al programa de capacitación; y, por último, se busca disminuir brechas de capital humano en competencias específicas y transversales.



Los recursos para las capacitaciones e impulsar el emprendimiento en Colombia, a través de las cajas de compensación familiar, se destinarán del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, FOSFEC, que estén a cargo de las mismas.

Las cajas de compensación familiar deben diseñar programas de educación formal e informal para el trabajo, ofrecidos directamente o a través de alianzas a las empresas afiliadas, enfocados al fortalecimiento de las habilidades y competencias laborales de los trabajadores y sus beneficiarios.

Así, habilita los servicios de fomento y desarrollo empresarial que se ejecutarán a través de las mismas.

Esta capacitación tiene como objeto: preparar, desarrollar y complementar las capacidades de los trabajadores activos en el desempeño de sus funciones laborales.

Lo anterior, con el fin de mejorar la productividad del recurso humano de las empresas afiliadas al Sistema de Subsidio Familiar, a través de una caja de compensación familiar, respondiendo a las características productivas de sus regiones.

Histórico Noticias

2021	>
2020	>
2019	>
2018	>
2017	>



Servicio al ciudadano



Canales de servicio (/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias)

Preguntas frecuentes, PQRS, agendamiento web



Colabora (/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral)

Líneas y horarios de servicio



Videollamada (<https://nggly242.inconcertcc.com/americasbps/mintrabajo/Videocall.html>)



Haz clic para llamar (https://clicktocall.americasbps.com/Click_to_call/)



Chat (<http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat>)



Carta de trato digno (/documents/20147/78537/Carta+de+Trato+Digno+V3.pdf)



Transparencia y acceso a información pública (/atencion-al-ciudadano/transparencia)



Mi Calculadora (/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/mi-calculadora)



MINISTERIO DEL TRABAJO

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Código Postal: 110221

Teléfonos PBX: (57-1) 3779999

Canal Presencial

Sede principal en Bogotá: carrera 14 No.99-33 piso 6°
Puntos de Atención en Nivel Territorial (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>).

Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo:

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

(<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>).

(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor diríjase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Canal Telefónico

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.

Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.

Bogotá (57-1) 3 77 99 99 Opción 2

Línea nacional gratuita 018000 112518

Para Bogotá, marque desde el celular: 120

Canal Virtual

haga clic en las siguientes opciones

-PQRSD

(<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co/SedeElectronicaWeb/seg/CU004-2.xhtml>).

-Chat

(<http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat>).

-Videollamadas

(<https://nggly242.inconcertcc.com/americasbps/mintrabajo/Vide>

Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

(</web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales>).

Canal Escrito

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse a la carrera 14 No.99-33 piso 6°.

Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link:

<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales> (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>).

Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo:

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

(<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>).

(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor diríjase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Servicios a la Ciudadanía

Datos de contacto (<http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos>).

Avisos Convocatoria Pública

(<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>).

Transparencia y acceso a información pública (<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia>).

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/>).

Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscol.gov.co/>).



(<https://www.facebook.com/mintrabajocol>)



(<https://twitter.com/MintrabajoCol>)



(<https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol>)

➔ Acceso funcionarios
 (/es/group/intranet-ministerio-del-trabajo)

Número de visitas

43088740

Fecha de actualización

Junio - 28 - 2021

Mapa del Sitio (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio>) | Política de Tratamiento de Datos Personales

(/documents/20147/59774752/Politica+de+Proteccion+de+datos+personales.pdf/910053f1-44ce-223a-d09b-ae638b6e1763?t=1545141740262) | Política de Privacidad y Condiciones de Uso
 (/documents/20147/75929/POLITICA+DE+PRIVACIDAD+Y+CONDICIONES+DE+USO+DEL+SITIO+WEB.pdf/482ca9d7-4e6b-211f-8d13-e25092189c44?t=1534453025312)

(<https://www.colombia.co/>) (<https://www.gov.co/home/>)



GOV.CO

Conoce GOV.CO aquí (<https://www.gov.co/>)